



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2022/26/2500-0003
Asunto: 09/2022/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (contrato de Empleo).

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

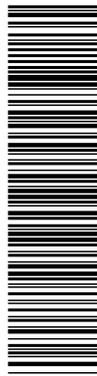
Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2021 se adjudicó la contratación del "Suministro vestuario, calzado, epis para programas y proyectos Empleo" (5 lotes y número de expediente de Contratación CS2021/32), siendo los correspondientes documentos contables, de la anualidad 2021, los siguientes:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe
220210128663	D	22021002011	2021 570 241 22104	12.974,35
220210129045	D	22021002011	2021 570 241 22104	10.467,69
220210129046	D	22021002011	2021 570 241 22104	4.601,66
220210129047	D	22021002011	2021 570 241 22104	2.931,64
220210129071	D	22021002011	2021 570 241 22104	1.488,77

A fecha 31 de diciembre de 2021 las referidas Disposiciones de Gasto no llegaron a alcanzar en su totalidad la fase de obligación reconocida. En expediente de incorporación de remanentes núm.5/2022 se tramita incorporación de saldos que constan en la cuenta 413, por importe de 753,58 €. Es necesario incorporar al presente ejercicio la diferencia de los saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros, según siguiente cuadro:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe a incorp.
220210128663	D	22021002011	2021 570 241 22104	7.363,84
220210129045	D	22021002011	2021 570 241 22104	5.007,35
220210129046	D	22021002011	2021 570 241 22104	3.159,19
220210129047	D	22021002011	2021 570 241 22104	1.760,97
220210129071	D	22021002011	2021 570 241 22104	956,32
Total importe a incorporar				18.247,67

En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha y expediente de Suplemento de Crédito núm. 2 y Crédito Extraordinario núm. 2 (actualmente en trámite) se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:



	RTGG Ayuntamiento	RTGG FMC	RTGG agregado	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados
Total Disponible	109.276.473,27	388.336,46	109.664.809,73	3.989.291,95	
Incorp. Rte. 1					3.166.050,05
Incorp. Rte. 2				145.712,93	
Incorp. Rte. 3				1.961.283,23	
Incorp. Rte. 4					114.073,00
Incorp. Rte. 5	17.127.201,73		17.127.201,73	1.033.013,52	
Incorp. Rte. 6	354.724,82		354.724,82		
Incorp. Rte. 7	53.211,04		53.211,04		
Supl.Cto. 1 FMC		350.000,00	350.000,00		
Spto-Cto.1/Cto.Extr. 1 AYTO	44.491.595,74		44.491.595,74		
Incor. Rte. 1 FMC		7.822,00	7.822,00		
Spto-Cto.2/Cto.Extr. 2 AYTO	117.950,14		117.950,14		
Incorp. Rte. 8	22.777,35		22.777,35		
Incorp. Rte. 9	18.247,67		18.247,67		
TOTAL UTILIZADO	62.185.708,49	357.822,00	62.543.530,49	3.140.009,68	3.280.123,05
Saldos disponibles	47.090.764,78	30.514,46	47.121.279,24	849.282,27	

A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones, en este caso) en la aplicación que lo integra del ejercicio 2021, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 9 de marzo de 2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **9/2022/INC**, por un importe total de **18.247,67 €**, según el desglose anteriormente señalado; siendo la financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.